ADENDA 1

Contratación Directa para "Mantenimiento de Generador y Transformador" - ID Nº 349.349

La D.U.O.C. de la Secretaría de Acción Social dependiente de la Presidencia de la República realiza la presente Adenda 1 del llamado por Contratación Directa para "Mantenimiento de Generador y Transformador", con ID Nº 349.349 de la DNCP, que queda de la siguiente manera:

ANEXO C

1. Especificaciones Técnicas

Se agrega a las Especificaciones técnicas los siguientes puntos:

OBSERVACIÓN: Constancia de VISITA TECNICA o DECLARACION JURADA de conocer el Predio y las Instalaciones y que cuenta con las informaciones suficientes para ofertar y ejecutar el contrato.
El oferente que no efectúe la visita técnica deberá declarar expresamente en su oferta, mediante Declaración Jurada, que conoce el estado y la ubicación del equipo para efectuar los servicios contratados y que cuenta con la información necesaria relativa a la misma para preparar la oferta y celebrar el Contrato.
✓ La visita técnica podrá ser realizada por los potenciales oferentes desde el día de publicación hasta un día antes de la fecha tope para realizar consultas, la constancia de visita técnica será emitida por el Departamento de Servicios Generales de la Dirección Administrativa de la SAS.

El funcionario responsable para guía de la visita será el Lic. José Mendoza del Departamento de Servicios Generales de la Dirección Administrativa de la SAS.
El horario de visita es de lunes a viernes de 07:30 a 15:30 horas.

2. Plan de Entregas

La firma adjudicada deberá proveer los bienes/servicios ante el pedido realizado al respecto por la Secretaría de Acción Social, a partir de la recepción de las Órdenes de Compra/Servicio emitidas por la Dirección Administrativa de la SAS, a ser gestionadas por parte del Departamento de Servicios Generales con el Proveedor.

Para el Ítems 1: Una vez recepcionada las Órdenes de Compra/Servicio por parte del Proveedor, este contará con 3 (tres) días hábiles para proveer los bienes/servicios.

Para el Ítems 2: Una vez recepcionada las Órdenes de Compra/Servicio por parte del Proveedor, este contará con 30 (treinta) días corridos para proveer los bienes/servicios.

La Contratante iniciará los procedimientos de pago una vez que el proveedor haya demostrado la efectiva entrega de los bienes/servicios requeridos a total satisfacción, presentado factura, y solicitud de pago, y aprobación previa por la contratante y de acuerdo al plan de caja y a los fondos efectivamente transferidos por el Ministerio de Hacienda.

En el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) se ha modificado la Fecha de Consultas, Fecha de Entrega y Apertura de las Ofertas. En la planilla de precios se ha modificado la Presentación.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL U.O.C.

C.P. Carlos César Martínez Sosa, Director
Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones
Secretaría de Acción Social – Presidencia de la República